

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Lunes 30 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 65643

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49148 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 790/13-F en el que se ha dictado con fecha 29-11-13 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Preimpresiones Gráficas, S.L., con B-61578548 y domicilio en C/ Sant Josep, 9-11, local 2, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Mauricio Canals Ramoneda siendo economista quien en fecha 09-12-13 ha aceptado el cargo.

A efecto de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rbla. Catalunya, 49-51, 3-2, 08007- Barcelona y dirección electrónico preimpresiones.graficas@canals-conde-escalza.com

Plazo para comunicación de créditos: Un Mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de Personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070569-1